



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 D' EIVISSA

4639

Procediment Ordinari 0000744/2012

D TERESA MARIA BALLESTER MANRESA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 001 DE IBIZA/EIVISSA.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. ROBERTO BAILO TORNERO contra DORKI PREMIUM, SL, en reclamación por ORDINARIO, registrado con el nº PROCEDIMIENTO ORDINARIO 744/2012 se ha acordado notificar la sentencia dictada en las actuaciones a DORKI PREMIUM, SL, en ignorado paradero, y cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por de ROBERTO BAILO TORNERO contra DORKI PREMIUM, SL en materia de Cantidad, **condeno** a la empresa a abonar al demandante la cantidad de 1.000 euros netos. Asimismo deberá pagar el 10 % de interés por mora.

Notifíquese la anterior sentencia a las partes interesadas, advirtiéndoles de que contra la misma, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Laboral, NO CABE RECURSO.

Así por esta Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación de sentencia a DORKI PREMIUM, SL, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En IBIZA/EIVISSA, a siete de marzo de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO JUDICIAL.

